



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 00129 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 09 MAR 2016

### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000346-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de Octubre de 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000346-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de Octubre de 2015, se designó en el cargo de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico dependiente de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Tumbes, al **CPC. SEGUNDO ASENCION JULCA MOROCHO**;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente cesar en el cargo al **CPC. SEGUNDO ASENCION JULCA MOROCHO**, y designar, al **LIC. ADM. VICTOR HERRERA SUNCION**, en el cargo de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico dependiente de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

Copia fiel del Original



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 100129 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.  
Tumbes, 09 MAR 2016

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del CPC. SEGUNDO ASENCION JULCA MOROCHO**, en el cargo de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico dependiente de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Tumbes, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **LIC. ADM. VICTOR HERRERA SUNCION**, en el cargo de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico dependiente de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4; encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR